

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

40780 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Junta de Andalucía se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra sendos Acuerdos de 12 de septiembre de 2014, por los que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común para el ejercicio 2014, y los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común para el periodo 2015-2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 17 de noviembre de 2014 y figura registrado con el número 2/910/2014

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140058069-1